



|                       |
|-----------------------|
| No. EXPEDIENTE        |
| No. DOCUMENTO         |
| ASDN-CCC-CP-2022-0008 |

24 de mayo de 2022

## DICTAMEN JURÍDICO SOBRE EL PLIEGO DE CONDICIONES

Dirección Jurídica

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE

Quien suscribe, **Licdo. Marcelo Heredia**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-0017317-8, en mi calidad de Director Jurídico del **Ayuntamiento del Municipio Santo Domingo Norte**, tengo a bien manifestar lo siguiente:

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006); y el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012);

**VISTO:** El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, especialmente el Manual de Procedimiento de Comparación de Precios, que guiará el presente proceso;

**Vista:** La comunicación de la Solicitud de compra de la Dirección General de Obras Públicas Municipales de 04/04/2022 abril del año dos mil veintidós (2022), vía Dirección Administrativa, solicitó la contratación para la **Construcción de Aceras y Contenes**, con la correspondiente autorización;

**Vista:** La Certificación de Existencia de Fondos OF-DF-ASDN-No-0040, de fecha diecinueve (19) del mes de abril del año 2022, expedida por el Director Financiero, en la cual se hace constar que la institución dispone de la debida apropiación de fondos para la **Construcción de Aceras y Contenes** por un monto de **Cincuenta y Ocho Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos Dominicanos con 00/100 RD\$58,450,000.00)**

**MANIFIESTO:** mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas correspondiente al procedimiento de Comparación de Precio para la **Construcción de Aceras y Contenes**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En el Municipio de Santo Domingo Norte, Provincia de Santo Domingo, República Dominicana, a los veintisiete (24) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

**Licdo. Marcelo Heredia**  
Director Jurídico  
MH/DP

NOTA: SE PROCESARÁ NUEVAMENTE A SUBIR EL PROCESO CON NUEVAS FECHA Y REFERENCIA, ANTERIORMENTE LA REF ASDN-CCC-CP-2022-0007 AHORA ES ASDN-CCC-CP-2022-0008 SOLO CANVIAREMOS ALGUNOS DATOS.



|                       |
|-----------------------|
| No. EXPEDIENTE        |
| No. DOCUMENTO         |
| ASDN-CCC-CP-2022-0007 |

27 de abril de 2022

## DICTAMEN JURÍDICO SOBRE EL PLIEGO DE CONDICIONES

Dirección Jurídica

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE

Quien suscribe, **Licdo. Marcelo Heredia**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-0017317-8, en mi calidad de Director Jurídico del **Ayuntamiento del Municipio Santo Domingo Norte**, tengo a bien manifestar lo siguiente:

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006); y el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012);

**VISTO:** El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, especialmente el Manual de Procedimiento de Comparación de Precios, que guiará el presente proceso;

**Vista:** La comunicación de la Solicitud de compra de la Dirección General de Obras Públicas Municipales de 04/04/2022 abril del año dos mil veintidós (2022), vía Dirección Administrativa, solicitó la contratación para la **Construcción de Aceras y Contenes**, con la correspondiente autorización;

**Vista:** La Certificación de Existencia de Fondos OF-DF-ASDN-No-0040, de fecha diecinueve (19) del mes de abril del año 2022, expedida por el Director Financiero, en la cual se hace constar que la institución dispone de la debida apropiación de fondos para la **Construcción de Aceras y Contenes** por un monto de **Cincuenta y Ocho Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos Dominicanos con 00/100 RD\$58,450,000.00**

**MANIFIESTO:** mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas correspondiente al procedimiento de Comparación de Precio para la **Construcción de Aceras y Contenes**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En el Municipio de Santo Domingo Norte, Provincia de Santo Domingo, República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

Licdo. Marcelo Heredia  
Director Jurídico  
MH/dp

